



CONVOCATORIA A LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL 2025 - 2026

Apreciadas Familias Asociadas,

Por medio de la presente, convocamos a la **Segunda Asamblea General de Asociados del año 2025/2026**, la cual se llevará a cabo en **modalidad no presencial**, a través de la plataforma [zoom](#), el **martes 3 de marzo de 2026 a las 5:00 pm.**, con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a cargo del Sr. Eduardo Sánchez A, Presidente de la Junta Directiva – 5:00 pm
2. Verificación del Quórum* – 5:05 pm
3. Designación de la Comisión para redacción y aprobación del acta – 5:15 pm
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día – 5:20 pm
5. Presentación del Informe de Gestión del Año 2025 – 5:25 pm
6. Presentación de los Estados Financieros del Año 2025 – 5:35 pm
7. Presentación del Resumen de Destinación de Excedentes del Año 2025 – 5:45 pm
(Los informes y estados financieros estarán disponibles en la página de [Asopadres](#) y en nuestra oficina a partir de la fecha de esta convocatoria.)
8. Informe del Revisor Fiscal – 5:50 pm
9. Aprobación del Informe de Gestión, Estados Financieros, Resumen de Destinación de Excedentes del Año 2025. --5:55 pm
10. Presentación y Aprobación de la Reforma Estatutaria ([Anexo 1](#)) – 6:00 pm
11. Proposiciones y Varios – 6:15 pm
12. Finalización de la Sesión – 6:30 pm

*El cumplimiento del orden del día dependerá de la puntualidad y participación de los asociados. De acuerdo con el numeral d) del **artículo 10 de los estatutos**, es deber de los asociados: “*Concurrir a las Asambleas de la asociación ordinarias y/o extraordinarias cuando se convoquen*”. Para facilitar este proceso la plataforma se habilitará a partir de las 4:50 p.m para poder iniciar la hora establecida

Quórum y Segunda Convocatoria

Según el artículo 15 de los Estatutos de la Asociación, el quórum para deliberar y decidir es la mitad más uno de los miembros de la Asociación. Si al inicio de la reunión convocada este quórum no se cumple, se realizará una verificación una (1) hora después. En este segundo intento, el quórum requerido será del 20% de los miembros. De no lograrse esta asistencia, se citará a una nueva reunión dentro de



los diez (10) días calendario siguientes, en la cual habrá quórum con cualquier número plural de miembros presentes. En todos los casos, el quórum decisorio será la mitad más uno de los asistentes.

Dado lo anterior, se informa que, en caso de no lograrse el quórum requerido al inicio de la sesión, se procederá a realizar una nueva verificación de **asistencia una (1) hora después de la hora indicada en esta convocatoria**, momento a partir del cual se dará inicio al orden del día. En caso de que tampoco en esta segunda verificación se alcance el quórum mínimo establecido, se convoca a los asociados a una **nueva reunión el martes 10 de marzo de 2026, a las 5:30 pm, en modo no presencial**, fecha en la cual se dará cumplimiento al orden del día con cualquier quórum presente.

Los animamos a participar activamente en los diferentes espacios de trabajo colaborativo de la asociación. Su participación es fundamental para el crecimiento y desarrollo de nuestra comunidad.

Esperamos contar con su valiosa presencia.

Atentamente,

EDUARDO SÁNCHEZ AYALA
Presidente de la Junta Directiva
Representante Legal

Febrero 13 de 2026